



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica

PICT MICINN 2011

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Y

El Ministerio de Ciencia e Innovación del Reino de España

Bases de la convocatoria

Los proyectos PICT MICINN se encuadran en el marco general del Programa de Cooperación entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, a través del FONCYT, la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES del MINCYT y la DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION (MICINN) del Reino de España, cuyo fundamento es apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas de Nanociencias, Nanotecnologías y Energías Renovables, con el fin de complementar esfuerzos de las instituciones, centros y universidades que realizan investigación a nivel nacional proporcionando apoyo financiero para desarrollar proyectos conjuntos.

La Convocatoria estará abierta entre el 18 de agosto y el 21 de setiembre de 2011.

Destinatarios

Grupos de investigación pertenecientes a entidades públicas o privadas sin fines de lucro argentinas dedicadas a la investigación y desarrollo que en colaboración con un equipo de investigadores españoles presenten una propuesta para realizar un proyecto de investigación.

En la convocatoria se podrán presentar propuestas de investigación conjuntas en alguno de los siguientes temas:

- Nanociencias y Nanotecnologías aplicadas a la agroalimentación y la biotecnología.
- Energía Renovable: Biomasa.

Modo de presentación del proyecto

La propuesta deberá ser presentada de manera conjunta por los dos grupos de investigación (argentino y español) avalados en cada caso por la institución correspondiente mediante la firma de los responsables de las entidades respectivas y de los directores (investigadores responsables) de los equipos. Cada presentación se efectivizará ante la oficina coordinadora del país correspondiente (los españoles se presentan en MICINN y los argentinos en FONCYT).

Las propuestas deberán:

- Incluir en el grupo responsable a un investigador de la contraparte española o argentina que actuará como coordinador por la parte correspondiente;
- Ajustarse a uno de los Temas de interés definidos;
- Exponer las formas y la necesidad de la articulación entre los dos proyectos;
- Presentarse de forma simultánea al MICINN y al FONCYT por el coordinador español y argentino respectivamente, durante el plazo de apertura de la convocatoria;
- Respetar los procedimientos correspondientes establecidos en cada país.

En el caso del MICINN las solicitudes se presentarán de forma telemática a la convocatoria 2011 del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D+I que se hará pública en las próximas semanas, de acuerdo a los formularios e instrucciones disponibles en la web del MICINN.

Para consultas sobre la convocatoria completa dirigirse a la página web del MICINN [Ministerio de Ciencia e Innovación - Programas Internacionales](#)

En el caso del FONCyT la carga de proyectos se realiza en línea a través del sitio <http://foncyt.mincyt.gov.ar/FONCyT2/convocatoria> y las consultas se realizarán a los teléfonos 005411 4891-8300 / 8304 y a través de la web del FONCyT [Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica](#).

La conformación de los Equipos de Trabajo y toda otra especificación sobre la confección de los proyectos por la parte argentina se ajustará a lo establecido en las Bases de la Convocatoria PICT 2011, Cat. III.

La Descripción Técnica deberá completarse en el documento Guía de la DT de la convocatoria PICT MICINN que se encuentra en el link http://www.agencia.gov.ar/spip.php?page=convocatorias_articulo&mostrar=1479

Todo investigador podrá realizar una sola presentación a esta Convocatoria.

Duración y financiación de proyectos

Los proyectos presentados al FONCyT tendrán una duración de hasta 3 años. El monto máximo solicitado así como los ítem correspondientes deberán estar en un todo de acuerdo a las Bases de la Convocatoria PICT 2011, Cat. III.

Como regla general para la ejecución del proyecto la DGCIRI - MICINN apoyará hasta un máximo de 100.000 € (euros) por proyecto español para una duración de hasta los tres años.

Proceso de evaluación y criterios de selección

Los proyectos presentados al FONCyT entrarán al Sistema de Evaluación de Proyectos Científicos y Tecnológicos, previo cumplimiento de las etapas de admisión y acreditación previstas (ver puntos 7.1 y 7.2 de las Bases de la Convocatoria PICT 2011), para luego iniciar, a través de los coordinadores de área, la etapa de calidad mediante la evaluación de pares, bajo los criterios detallados en el ítem 7.4 de las Bases de la Convocatoria PICT 2011.

Una vez finalizada esta etapa se ponderarán los proyectos según la calidad científica que resulte de los dictámenes de los pares. Una Comisión Mixta, integrada en partes iguales por especialistas argentinos representantes de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales y del FONCYT, por Argentina y representantes de la DGCIRI - MICINN, por el Reino de España, recomendará al Directorio de la ANPCyT aquellos proyectos en condiciones de ser financiados en función de la calidad, de los criterios de pertinencia generales establecidos en estas Bases y la oportunidad y factibilidad de la colaboración planteada.